

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ..10.....de.....MAYO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4298 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de
ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA, TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL. -



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA